Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 10746/2023	2023-88-01-10823	02294/2023

VISTO: la iniciativa del Ejecutivo Departamental promovida por Resolución Nº 07917/2023 relacionada con el procedimiento expropiatorio de determinados padrones ubicados en los Barrios Maldonado Nuevo y San Antonio de la localidad catastral Maldonado;

RESULTANDO: **I)** que en sesión de fecha 20 de noviembre de 2023, la Junta Departamental sancionó el Decreto Departamental Nº 4086/2023;

II) que el artículo 281 de la Constitución de la República dispone que "Los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán, para entrar en vigencia, la previa promulgación por el Intendente...";

CONSIDERANDO: que cumplido el procedimiento legislativo departamental, resulta pertinente promulgar el decreto antes referido, a efectos que pueda "entrar en vigencia";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 273, 275, 281 de la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

R E S U E L V E:

1º) Cúmplase, promúlgase e insértese en el Digesto, el Decreto Departamental Nº 4086/2023.

2º) Comuníquese a la Junta Departamental, a las Direcciones Generales de Hacienda y de Asuntos Legales. Publíquese por la Dirección de Prensa en el Diario Oficial y en dos medios de circulación departamental y siga por su orden a la Dirección de Administración Documental y a la Dirección General de Vivienda Desarrollo Barrial y Salud.

Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 24/11/2023 15:25:16.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 24/11/2023 17:10:00.